Contacto Mapa del sitio 🔣 Company Information









Sectores Servicios Área de prensa Información corporativa

Noticias Reportajes

Revista Archivo documental

## Por servicios Buscar Las cooperativas, premiadas por ... Las cooperativas, premiadas por utilizar el Albarán Digital de Sigfito

20-01-2014 Sigfito

NOTICIAS



SIGFITO premia el ahorro en papel con la utilización del Albarán Digital. Muchos de los puntos de recogida premiados, son cooperativas.

El sistema de recogida de envases agrarios, SIGFITO, ha obsequiado con 10 Ipads mini a los 10 puntos de recogida que sólo emiten a los agricultores albaranes en formato digital y que han conseguido un importante ahorro en consumo de papel. Estos puntos han sido: Cooperativa Santiago Apóstol de Tomelloso (Ciudad Real), Comercial Matamoros de Godall (Tarragona), Cooperativa San Gregorio de Pina de Ebro (Zaragoza), C.H. Parque Natural, S.C.A. de Níjar (Almería), SCA Europeos de Alcalá del Valle (Huelva), Cooperativa Agrícola Punta Blanca de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), Agrofértil González, S. L de Santomera (Murcia), Agricultores del Arlanza de Villalmanzo (Burgos), Cecoga Servicios Agroalimentarios S.L de Roa (Burgos) y

Paralcampo, S.A. de Tordesillas (Valladolid).

Estas empresas y cooperativas han sido elegidas por sorteo de entre una lista de más de 400 participantes que no realizaban el albarán digital y que poco a poco han ido usando el formato electrónico gracias a una campaña de comunicación que consistía en ofrecerle formación en detalle sobre el uso de la aplicación del albarán de SIGFITO. La campaña que comenzó el pasado julio y que finalizó en diciembre de 2012 tiene como objetivo reducir el uso de los antiguos talonarios así como de minimizar los costes de envío y producción de papel.

Además del ahorro energético y económico, la emisión de albaranes digitales cuenta con otras muchas ventajas para el punto de recogida y para el agricultor, como por ejemplo, la rapidez en la realización del documento, y la posibilidad de conservar el albarán en su base de datos para siempre, evitando así que el documento se extravle fácilmente. Ahora, con la llegada del nuevo Real Decreto de Uso Sostenible, el agricultor debe conservar este documento como mínimo durante 3 años.

Me gusta Registrate para ver qué les gusta a tus amigos.



## SECCIONES DESTACADAS

Cursos y Jornadas Buscador de Cooperativas y SATs

Cooperativismo en Cifras



Contacto Mapa del sitio Aviso legal

© 2014 Cooperativas Agro-alimentarias